



**EL SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA,
ANTIOQUIA**

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

que se requiere contratar a una persona para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO PSICÓLOGA, DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE ADULTO MAYOR Y EJERCICIO DEL CENTRO DE ESCUCHA EN SEGOVIA - ANTIOQUIA.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Actualmente el Municipio de Segovia, Antioquia no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebra, según constancia expedida por **LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**.

Es por ello y analizada la hoja de vida de BEATRIZ YAMILE MARIN TILANO identificado(a) con cedula de ciudadanía 42.939.139 se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato con conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **BEATRIZ YAMILE MARIN TILANO** identificado(a) con cedula de ciudadanía **42.939.139**.

Dada en Segovia, Antioquia a los 11 días del mes de **enero** de **2022**.



ANA AMELIA ANGEL LONDOÑO
Secretario de Salud y Bienestar Social



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co



GOBIERNO
DE SEGOVIA

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SEGOVIA – ANTIOQUIA**

CERTIFICA:

Que, de conformidad con el inciso 2 del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 que modificó el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, Actualmente no existe personal de planta y tampoco existen los cargos que cumplan con las funciones que se requieren satisfacer con el presente proceso de contratación.

Es por ello que se hace necesario CONTRATAR una persona idónea, para que ejecute el objeto del presente contrato el cual consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL COMO PSICÓLOGA, DE LA SECRETARIA DE SALUD, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE ADULTO MAYOR Y EJERCICIO DEL CENTRO DE ESCUCHA EN SEGOVIA - ANTIOQUIA.

Así mismo se recomienda acudir al procedimiento de selección de contratación directa establecido en la ley 80 de 1993, el Artículo 2, Numeral 3 de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, a los 12 días del mes de enero de 2022.


JUAN FELIPE GARMONA VAHOS
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



ALCALDÍA DE SEGOVIA
Palacio Municipal Cra 50 No 50-32
PBX: (604) 831 58 60 ext. 3001
Código postal: Segovia-052810
Correo: alcaldia@segovia-antioquia.gov.co